



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO**

ACTA	
<b>Tipo de diligencia</b>	Audiencia Art 77 CPTSS
<b>Número de radicación</b>	11001 3105 010 2020 00031 00
<b>Clase de proceso</b>	Ordinario Laboral
<b>Demandante</b>	Olga Moreno Gómez
<b>Demandado</b>	Colpensiones y Colfondos SA
<b>Fecha</b>	03 de noviembre 2022
<b>Hora de inicio</b>	8:42 am
<b>Hora Final</b>	9:02 am
<b>Sala de audiencia</b>	Virtual MICROSOFT TEAMS

**ASISTENCIA:** A la presente audiencia comparecen,

- Olga Moreno Gómez CC. 39.633.333
- Apoderado demandante: Jaime Andrés Cárdenas Rodríguez CC. 79.882.724 y T.P 137.409 del C.S de la J, celular 3178874069 correo electrónico [vigilanciaprocesos@cardenasasociados.com](mailto:vigilanciaprocesos@cardenasasociados.com)
- Apoderado Colpensiones: Jaime Andrés Carreño González CC. 1.010.185.094 y TP 235.713 del C.S de la J, correo electrónico [Jaime.agabogados@gmail.com](mailto:Jaime.agabogados@gmail.com)
- Apoderada Colfondos S.A.: Angela Patricia Vargas Sandoval CC. 1.075.277.977 y TP. 284.474 del CS de la J, celular 3017137208 correo electrónico [patriciavs.bp@gmail.com](mailto:patriciavs.bp@gmail.com)

**TRÁMITE**

El despacho se instala en la audiencia de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S.

**Conciliación:** (min 08:30)

Sin acuerdo conciliatorio entre las partes. Por lo que se declara fracasada esta etapa.

Decisión notificada en estrados.

**Excepciones previas** (min 10:25)

No se propusieron excepciones con carácter de previas.

Decisión notificada en estrados.

**Saneamiento del Proceso** (min 10:08)

La apoderada de Colfondos solicita se vincule a Protección S.A. como parte pasiva de la litis. Por ser uno de los fondos al cual se trasladó la demandante.



Previo traslado, se DISPONE:

**Primero: ORDENAR** la vinculación a este proceso de la administradora de fondo de pensiones y cesantías ING hoy Protección S.A. al proceso atendiendo lo señalado en esta audiencia.

**Segundo: SE DISPONE** que por secretaría se proceda con la notificación de la administradora de fondo de pensiones y cesantías ING hoy Protección S.A., remitiéndole copia del auto admisorio de la demanda, así como del auto que se profiere en esta audiencia, y también remitiéndole copia del expediente de la demanda para que esta pueda hacer uso de ejercicio de defensa y contradicción dentro de este proceso.

**Tercero:** Una vez notificada ING hoy Protección S.A. de la demanda y se hubiesen vencido los términos con que cuenta para dar contestación a la misma, se dispone que por secretaría ingrese al despacho con el fin de señalar fecha y hora para dar continuidad a esta audiencia en la etapa de saneamiento del proceso.

Decisión notificada en estrados.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	<a href="#">19AudienciaArtiuculo7720221103.mp4</a>
---	--

**DIDIER LOPEZ QUICENO**

Juez

S.B